

ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
PROGRAMA DE BECAS SENACYT

III. SUBPROGRAMA DE BECAS DE PREGRADO DE EXCELENCIA

C. CONVOCATORIA DE BECAS DE PREGRADO DE EXCELENCIA NACIONAL PARA MUJERES EN CTI – 2026

Decreto Ejecutivo N°8 que Reglamenta la Ley 475 de 25 de junio de 2025, mediante Gaceta Oficial 30488 E del 23 de marzo de 2026

**DIRIGIDA A:** mujeres de nacionalidad panameña que estén cursando los últimos años del pregrado en un centro de estudio definido establecido en la convocatoria.

**OBJETIVO:** fortalecer al país en áreas de ciencia, tecnología y en investigación para contar con un grupo de profesionales con formación en centros de excelencia nacionales y en áreas claves para el desarrollo del país.

**ÁREA DE ESTUDIO:**

**El listado de las áreas de estudio se incluye en el anexo del presente anuncio, el cual forma parte integral del mismo.**

Las aspirantes deberán seleccionar únicamente el centro de estudios del programa académico que cursa actualmente. Según las **áreas establecidas**.

**DURACIÓN:** estas becas tendrán una duración de acuerdo con plan de estudios, los estudios deberán ser de dedicación exclusiva a tiempo completo.

Con el propósito de apoyar a las estudiantes que se encuentren en el penúltimo o último año de su carrera, se cubrirá hasta dos (2) años de estudio y hasta seis (6) meses para la realización del trabajo de grado.

**MONTOS:** la beca cubre los siguientes rubros permitidos de acuerdo con el art. 31.

- 100% del costo de matrícula, gastos conexos de matrícula y laboratorios.
  - En caso de tesis solo se reconocerá hasta seis (6) meses adicionales de manutención.
  - Durante las prácticas profesionales **no se reconocerá manutención**.
- Estipendio para la manutención personal de hasta B/. 600.00 por dedicación exclusiva y a tiempo completo.
- Asignación única, una computadora portátil de hasta B/.850.00.
- Recursos bibliográficos hasta por un monto de B/. 200.00 por año.
- El programa podrá financiar estudios de inglés, en centros autorizados por la SENACYT, con el fin de que el becario alcance un nivel B2 o el nivel requerido por el centro de estudio. Este curso deberá ser completado antes de la culminación de la carrera y deberá entregar a la SENACYT la certificación que evidencie haber culminado la formación.

**REQUISITOS EXIGIDOS**

**Todos los candidatos deben ser de nacionalidad panameña.**

1. Formulario de aplicación a la beca debidamente completado y firmado. Deberá llenar el formulario en el link de Argis <https://arcg.is/1bXOvK2> que se encuentra publicado en la convocatoria.
2. Último recibo de matrícula del programa de estudio del año 2026.
3. Copia de créditos de estudios académicos actualizados que reflejen un índice de 1.80/3.00.
4. Tres (3) cartas de referencia académica o profesional, debidamente firmadas.
5. Presentar un ensayo en el que explique el impacto para el país de los estudios para los que está aplicando, máximo tres (3) páginas. Además, deberá dejar plasmada su motivación y visión del porqué desea realizar estos estudios.
6. Copia del programa académico a cursar.
7. Estar Paz y Salvo en la SENACYT. El Coordinador verificará al momento de la revisión de la aplicación si se encuentra paz y salvo con la institución.
8. Hoja de vida actualizada que incluya todos sus méritos o experiencias académicas.
9. Copia de cédula de identidad personal, ambas caras en una misma página.
10. Declaración jurada firmada por el aspirante, como constancia de haber leído y aceptado el Reglamento del Programa de Becas SENACYT.

**Términos Adicionales: (Para los beneficiados con las becas)**

- Se comprometen a realizar tesis de grado o práctica profesional para culminar sus estudios.
- Los documentos emitidos en el extranjero deberán presentarse debidamente legalizados (apostillados o por vía consular). Todos los documentos deberán ser entregados en el idioma español o traducción simple.
- No podrán ser seleccionados como becarios de este subprograma quienes posean el mismo grado académico para el cual están aplicando.

**En caso de ser seleccionado deberá presentar:**

- **Créditos y diploma originales al momento de hacer efectiva la beca con una copia para ser autenticadas por la SENACYT.**
- **Carta de certificación del año en que se encuentra y costo de la carrera por semestre.**
- **Cotización del curso de inglés.**

**El desembolso de la beca estará sujeto al refrendo del contrato por la Contraloría General de la República.**

**FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN**

**FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA:** 15 DE MAYO DE 2026

**PLAZO PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS:** 16 DE JUNIO DE 2026 HASTA LAS 2:00 P.M. HORA EXACTA

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

**DOCUMENTACIÓN:** La documentación y formatos solicitados deben completarse y entregarse de acuerdo con lo establecido en este anuncio y el reglamento del Programa de Becas SENACYT. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza del Programa están descritos en el Reglamento del Programa de Becas SENACYT y disponibles en la página web de la SENACYT [www.senacyt.gob.pa](http://www.senacyt.gob.pa). Toda la documentación debe ser anexada a través del enlace ArcGIS <https://arcg.is/1bXOvK2> en el orden que aparece en el listado de verificación publicado en la convocatoria, en un solo archivo PDF (máx. 10 MB) dentro del plazo establecido, hasta la fecha y hora de cierre correspondiente.

**EVALUACIÓN:** La evaluación de las solicitudes será realizada por una Comisión Evaluadora Externa a la SENACYT. La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación hace uso de profesionales idóneos, nacionales o extranjeros, ya sea que residan o no en Panamá. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflicto de interés y suscribir una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar becas si las propuestas no cumplan con los criterios de calidad establecidos o si las condiciones presupuestarias lo impiden. La evaluación de los aspirantes se realizará en función del mérito.

**ES RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE Y NO DE LA SENACYT ASEGURARSE QUE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA ESTÉ ACORDE CON LAS INSTRUCCIONES Y FORMATOS ESTABLECIDOS EN LOS FORMULARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS SENACYT. LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, DETALLES E INSTRUCCIONES SOBRE LA NATURALEZA DEL PROGRAMA ESTÁN DESCRITOS EN EL REGLAMENTO DE ESTE PROGRAMA Y DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB DE LA SENACYT [www.senacyt.gob.pa](http://www.senacyt.gob.pa). CONSULTAS PARA BECAS SENACYT: [mcti@senacyt.gob.pa](mailto:mcti@senacyt.gob.pa) o al 517-0133/517-0014 ext. 1133.**